> DECRETO EXENTO: MARIA ELENA,

0437

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Memorandum S/Nº de fecha 27.01.14, que Informa Cometidos Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- 2.-Decreto de Nombramiento de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- D.F.L. Nº 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y 3.sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- Lo dispuesto en el Decreto Nº 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, 4.modificado por los Decretos Nº 188/85, Nº 366/85 y Nº 1363/91.
- 5.-Decreto Nº 198/13, de la I. Municipalidad de Maria Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el 6.texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

10 APRUEBASE Cometido Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe de Finanzas del DAEM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 10 de Diciembre de 2013, para asistir con el Dr. del CGRME, a reunión en el Servicio de Salud de Antofagasta y retirar equipos médicos en (Se adjunta Memorandum que Informa Cometido Funcionario).

20 Apruébese Cometido, con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal

30 Anótese, comuniquese y archivese.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADIEL ANDRADE MESSIN ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARIA ELENI

AAAM/VVT/DVH/SVC/svc

VICTOR VERAS TELLO

DISTRIBUCION: IMME.

DAESM. Interesado. Correlativo.

AD DE M

SECRETARIO

MUNICIPAL

> DECRETO EXENTO: 290114 MARIA ELENA.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Memorandum S/Nº de fecha 27.01.14, que Informa Cometidos Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- Decreto de Nombramiento de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de 2.-María Elena.
- D.F.L. Nº 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y 3.sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.-Lo dispuesto en el Decreto Nº 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos Nº 188/85, Nº 366/85 y Nº 1363/91.
- 5.-Decreto Nº 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el 6.texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

10 APRUEBASE Cometido Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe de Finanzas del DAEM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 24 de Diciembre de 2013, para realizar trámites en el Servicio de Impuestos Internos, timbraje de boletas de matrícula del Liceo TP-CH de María Elena. (Se adjunta Memorandum que Informa Cometido Funcionario).

Apruébese Cometido, con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal 20

30 Anótese, comuníquese y archívese.

ERAS TELLO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIEL ANDRADE MESSINA ALCALDE (S) UMCIPALIDAD DE MARIA ELENA

ARIA ELEN

DIA MUN

AAAM/VVT/DVH/SVC/svc **DISTRIBUCION:**

IMME. DAESM.Q-

SECRETARIO

MUNICIPAL

Interesado. Correlativo.

DECRETO EXENTO:

MARIA ELENA,

290114

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Memorandum S/Nº de fecha 27.01.14, que Informa Cometidos Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- Decreto de Nombramiento de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena.
- D.F.L. Nº 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- Lo dispuesto en el Decreto Nº 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos Nº 188/85, Nº 366/85 y Nº 1363/91.
- Decreto Nº 198/13, de la I. Municipalidad de Maria Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º APRUEBASE Cometido Funcionario de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe DE Finanzas del DAEM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 24 de Enero de 2014, para entregar Rendición de Cuentas en Secretaría Regional Ministerial de Educación y entregar Convenios en el Servicio de Salud y entregar documentación en el MOP y SERVIU (Se adjunta Memorandum que Informa Cometido Funcionario).

2º Apruébese Cometido, con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal

3° Anótese, comuníquese y archivese.

VICTOR VERAS TELLO SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

APIA ELENA

AAAM/VVT/DVH/SVC/svc DISTRIBUCION:

IMME.

DE MAG

DAESM.of Interesado.

Correlativo.

DECRETO EXENTO N° 0 4 4 0

ADIEL ANDRADE MESSINA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

7

MARIA ELENA,

290114

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Memorandom. Nº 012/14, de fecha 29 de Enero de 2014, del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, que instruye generar un decreto por gastos a rendir por \$ 400.000.-, a nombre del Sr. Juan Carlos Monje Herrera, por la adquisición de materiales para realizar reparaciones en las dependencias de los establecimientos educacionales de María Elena y Quillagua.
- Decreto Nº 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1º Autorízase la entrega de \$ 400.000.-, para la adquisición de materiales señalados en memorándum que se anexa, para la ejecución de reparaciones de las dependencias de los establecimientos educacionales de María Elena y Quillagua,
- 2º Gírese cheque, por este concepto, a nombre del Sr. JUAN CARLOS MONJE HERRERA, funcionario de Servicios Generales dependientes del DAEM de María Elena, quien deberá emitir un Informe de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas, al término de las compras y adquisiciones.

3° Impútese el gasto al ítem Presupuestario 114.03 "Anticipo a Rendir", año 2014.

Anótese, comuniquese y archívese.

EALDIA MUNICIPO

MARIA ELEC

MUNICIPAL TO VICTOR VERAS TELLO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AAAM/VAGC/DYH/svc

DISTRIBUCIÓN:

D.A.E.S.M. (2)

Archivo.

DAD DE MA

SECRETARIO

DECRETO EXENTO Nº: 442/14. MARIA ELENA, 30.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La solicitud de fecha 29.01.2014. de uso de 1 día de Feriado Legal del año 2013, del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico, Grado 12º en E.M.S.
- 2.-El Registro Nº 462 de fecha 29.01.2014. de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de 3.los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del 4.-Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

AUTORICESE la solicitud de uso de 1 día Feriado Legal correspondiente al 1.año 2013 del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, Técnico al Grado 12º en E.M.S

DIAS SOLICITADOS

: 1 día año 2013.

DIAS DISPONIBLES

: 24/2013 + 5 F.R. Y 25/2014 + 5 F.R. : 23/2014 + 5 F.R. Y 25/2014 + 5.F.R.

ADIEL ANDRADE MESSINA

ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

DIAS SALDO

: 31.01.2014.

FECHA DESDE FECHA HASTA

: 31.01.2014...

Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes. 2.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VERAS TELLO

SECRETARIO (S) MUNICIPAL

AAM/VVT/VVT/vvt.V

SECRETARIO

MUNICIPAL

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 443/14 MARIA ELENA, 30.01.14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento Nº 203-14 de fecha 14 de Enero del 2014, que Aprueba Programa "PASEOS DE VERANO 2014".
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, 2 sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 197/13, de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del 4 Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

AUTORIZASE, salida Bus Municipal para el traslado de familias pampinas. 1 Trayecto: María Elena - Iquique - María Elena.

Permiso de Circulación

FGBC.92

Vehículo

Bus Municipal

Fecha Ida

31.01.14, Hora 07:00 hrs.

Fecha Regreso

31.01.14, Hora

Chofer

JUAN PASTEN LUNA

R.U.T.

08.819.405-5

Chofer

ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL

R.U.T.

11.613.873-5

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser 2 entregado en buenas condiciones, sin daño.
- LAS SALIDAS Y LLEGADAS SERAN DESDE EL FRONTIS DE LA 3 MUNICIPALIDAD.

CALDIA MI

SAIA ELENA

Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014. 4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA ALCALDE (S)

HUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

VICTOR VERAS TELLO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AAM/VVT/mpr.

SECRETARIO

MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Chofer - Finanzas - Encargado de Vehículos - Carabineros -

Rentas - Archivo.

DECRETO EXENTO N°: 444/14. MARIA ELENA, 27.01.14.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 17.01.2014. del Señor OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.
- El Registro Nª 444 fecha de 27.01.2014. oficina del Delegado Municipal de Quillagua.
- 3.- El contrato de fecha 30 de Diciembre de 2009, aprobado por Decreto Exento Nº 3669/2009.
- 4.- El addendum de contrato de fecha 1 de junio de 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 1471/2010.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija al texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695. Orgànica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 AUTORICESE la solicitud de uso 01 día de DESCANSO SEMANAL-QUILLAGUA año 2014, al funcionario (a) OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.

DIA DE DESCANSO SEMANAL

: 19.01.2014.

DIAS QUE SOLICITA

: 01

FECHA DESDE

: 19.01.2014.

FECHA HASTA

: 19.01.2014.

2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO A MUNICIPAL

AD DA

ADIEL ANDRADE MESSINA ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

* MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA(S) MUNICIPAL

AAM/MGU/VVT/vvt...DISTRIBUCION:
Interesado
Finanzas

Carpeta Personal

Archivo.

DECRETO EXEN	0 444/14
MARIA ELENA	30 Enero de 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña GRICELDA GUERRERO 1.-BARRAZA, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena,
- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña 2.-GRICELDA GUERRERO BARRAZA,
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y 3.sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del 4.-Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

10 REGULARIZASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña GRICELDA GUERRERO BARRAZA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de Maria Elena :

M ELENA

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1/2

SALDO DIAS PERMISOS ADMINIST.

: 5 Y 1/2

- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO

: 29 DE ENERO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ADIEL ANDRADE MESSINA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

VICTOR VERAS TELLO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AAAM/VGC/crc DISTRIBUCION:

I.M.M.E.

DAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Guerrero B Gricelda 29-01-14 (1/2)

DECRETO EXENTO	445/14	
MARIA ELENA	30 Enero 2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don JUAN CARLOS MONJE HERRERA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don JUAN CARLOS MONJE HERRERA.
- 3.- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º REGULARIZASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don JUAN CARLOS MONJE HERRERA, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLE : 6 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1 - SALDOS DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVO : 5

- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : 31 ENERO DE 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS.

VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.

SECRETARIO

- Carpeta Personal
- I.M.M.E.
- DAESM

Juan Carlos Monje H. 31-01-14 (1)

DECRETO EXENTO	446/14	
MARIA FLENA	30 Enero de 2014	

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don JAIME MONTERO 1.-GONZALEZ, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.-Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Maria Elena y don JAIME MONTERO GONZALEZ.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y 3.sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, 4.que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

REGULARIZASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don JAIME MONTERO GONZALEZ, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 5 Y 1/2.

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1.

- SALDOS DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVO : 4 Y 1/2.

ADIEL ANDRADE MESSINA

ALCALDE (S)

UNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO

: 31 DE ENERO DE 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS.

MUNICIPAL VICTOR VERAS TELLO

*SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AAAM/VGC/ctc DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E.

DAD DA

SECRETARIO

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Montero G. Jaime. 31-01-14(1)

PIA ELENP